



Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 20 de mayo de 2022

**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM 1786/2021** de tramitación de un cargo de Profesor Adjunto, Simple, Interino, en el cual no se registraron inscriptos y

CONSIDERANDO

Que fue emitida la Resolución Rectoral de llamado N° 90/2022

Qué Oficina de Concursos informa que de la Convocatoria de Aspirantes Abierta aprobada por Resolución Rectoral 90/2022 no se registraron Inscriptos

Que la Secretaría Académica y de Posgrado informa la situación al Departamento de Ciencias Aplicadas

Que la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita extender el plazo de inscripciones para la mencionada convocatoria.

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y presta acuerdo favorable a la solicitud realizada.

Que Secretaría Legal y Técnica, conforme a la reglamentación vigente para la cobertura de cargos interinos y suplencias, corresponde hacer lugar a lo solicitado debiéndose dictar el acto administrativo extendiendo el plazo de inscripción a la propuesta.

Que Secretaría General visto lo pedido por la directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, toma conocimiento con la participación de asesoría legal y remite a despacho a los efectos de solicitar la emisión del acto administrativo.

Que Oficina de Despacho remite el expediente al Sr. Rector para que tome conocimiento del presente.

Que el Sr. Rector visto lo actuado y lo solicitado, toma conocimiento y remite a Oficina de Despacho para realizar el acto administrativo.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°289/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER un nuevo plazo de inscripciones para el llamado aprobado por Resolución Rectoral 90/2022. Desde el 23 hasta el 29 de mayo del año 2022

ARTICULO 2º: Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº289/2022


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

